

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 8

Tiberio Feliz Murias
Presidenta/e de la Comisión
David Jiménez Hernández
Secretaria/o de la Comisión
María del Pilar Hernández Rodríguez
Vocal de la Comisión
María Cristina García Vargas
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
28/05/2024 14:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PÉREZ JORGE, DAVID	17,5
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Se han excluido a los candidatos que no cumplían con el requisito de la titulación

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Tiberio Feliz Murias

Fdo.: David Jiménez Hernández

Fdo.: María del Pilar Hernández

Fdo.: María Cristina García

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 8

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
afín	0,25 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
por curso de la UNED o centro asociado de 50 horas	0,5 puntos
Otras instituciones o curso afines	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2 puntos
diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2 puntos

certificado de suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios)	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Proyectos Innovación UNED	0,5 puntos
Proyecto de innovación otras instituciones	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículo con índice de impacto JCR y SCOPUS	0,5 puntos
Capítulos en SPI	0,1 puntos
Libros completos en SPI	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos	0,25 puntos
-----------	-------------

capítulos	0,05 puntos
libros completos	0,25 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos	0,1 puntos
Material didáctico	0,1 puntos
Otros recursos	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Carrera completa en la UNED	2,5 puntos
Carrera en otra universidad a distancia	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Con experiencia en función tutorial en la asignatura en la UNED con valoración positiva del alumnado	4 puntos
Con experiencia en función tutorial en otra asignatura en la UNED con valoración positiva del alumnado	3 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TENERIFE
PLAZA NÚM.: 8

Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento: DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES	
Asignatura 1: Organización y gestión del aula de Educación Infantil	Código 1: 63031071
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA				
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
		BURASCHI , DANIEL	No							0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00		0,00	0,00	
		FERNÁNDEZ ESTEBAN, MARÍA INMACULADA	No							0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00		0,00	0,00	
		GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER	No							0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00		0,00	0,00	
		GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	Sí	2,40	0,00	1,00	0,00	1,50	0,00	0,00	4,90	0,00	0,00	1,20	1,00	2,20	0,60	0,90	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,10		
		MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, YOLANDA	No							0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00		0,00	0,00	
		MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	No							0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00		0,00	0,00	
		PÉREZ JORGE, DAVID	Sí	2,48	0,00	0,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	17,50			
		PESTANO PÉREZ, MANUEL AVELINO	No							0,00					0,00				0,00		0,00			0,00		0,00		0,00	0,00	
		REDONDO BLASCO, VALENTÍN	Sí	2,40	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,25	0,00	0,50	0,75	0,00	0,25	0,50	0,75	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	7,40			

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos																	
			BURASCHI, DANIEL	FERNÁNDEZ ESTEBAN, MARÍA IN...	GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER	GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, YOLANDA	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CA...	PÉREZ JORGE, DAVID	PESTANO PÉREZ, MANUEL AVELINO	REDONDO BLASCO, VALENTÍN									
2c-1	afín	0,25																		
2e-1	por curso de la UNED o centro asociado de 50 horas	0,5																		
2e-2	Otras instituciones o curso afines	0,25																		
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2																		
2g-2	diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2																		
2g-3	certificado de suficiencia Investigadora	0,2																		
2g-4	Cursos de formación permanente (títulos propios)	0,2																		
3d-1	Proyectos Innovación UNED	0,5																		
3d-2	Proyecto de innovación otras instituciones	0,1																		
4a-1	Artículo con índice de impacto JCR y SCOPUS	0,5																		
4a-2	Capítulos en SPI	0,1																		
4a-3	Libros completos en SPI	0,5																		
4b-1	Artículos	0,25																		
4b-2	capítulos	0,05																		
4b-3	libros completos	0,25																		
4c-1	Artículos	0,1																		
4c-2	Material didáctico	0,1																		
4c-3	Otros recursos	0,1																		

6-1	Carrera completa en la UNED	2,5										
6-2	Carrera en otra universidad a distancia	1										
7-1	Con experiencia en función tutorial en la asignatura en la UNED con valoración positiva del alumnado	4										
7-2	Con experiencia en función tutorial en otra asignatura en la UNED con valoración positiva del alumnado	3										